

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1907/2006, el Reglamento (CE) 1272/2008 y el Reglamento (CE) 453/2010).

Versión: 01
Fecha Revisión: Abril 18

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1. Identificación del producto.

Nombre del producto: Cuarzo.

Nº Registro REACH: Está exento de registro REACH de conformidad con el Anexo V. punto 7

Sinonimos: Harina de sílice, harina de sílice cristalina, harina de dióxido de silicio

Nombres comerciales: CUARZO M-63

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia/de la mezcla, y usos desaconsejados:

Materia prima en diversos procesos productivos (fabricación de cerámicas, fibras de vidrio, adhesivos, pinturas, etc).

1.3. Detalles del proveedor de la Ficha de Seguridad:

Nombre de la compañía: **VICAR, S.A..**

Dirección: C/ ROSAS Nº3

46940 Manises (Valencia)

Nº de teléfono 96-1545100

Nº de fax 96-1547500

E-mail vicar@vicar-sa.es

1.4. Teléfono de emergencia:

96-1545100 (VICAR, S.A..)- Horario oficina

91 5620420 (Instituto Nacional de Toxicología) - Fuera horario oficina

2.- IDENTIFICACION DE RIESGOS

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla:

Este producto contiene fracción fina de cuarzo como impureza y por lo tanto es clasificado como STOT RE 2 según los criterios definidos en el Reglamento CE 1272/2008 y no cumple los criterios para ser clasificados como peligrosos con arreglo a la Directiva 67/548/CEE.

Dependiendo del tipo de manejo y uso de este producto puede ser generada sílice cristalina respirable. El contacto prolongado y / o la inhalación masiva de polvo de sílice cristalina respirable puede causar fibrosis pulmonar, comúnmente conocida como silicosis. Principales síntomas de la silicosis son tos y dificultad respiratoria. La exposición ocupacional al polvo de sílice cristalina respirable debe ser monitoreada y controlada. Este producto debe ser manejado con cuidado para evitar la generación de polvo.

Clasificación de la UE (67/548/CEE): Sin clasificación

Reglamento CE 1272/2008: STOT RE 2 (Este producto contiene fracción fina de cuarzo entre el 1 y el 10 %)

2.2 Elementos de la Etiqueta:

Pictograma de peligro



STOT RE 2

Palabra de advertencia: ATENCION

Indicación de peligro:

H 373 Puede provocar daños en los pulmones tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación.

Consejos de prudencia:

P260: No respirar el polvo

P285: En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

P314: Consulte a un médico si se siente mal

P501: Eliminar el contenido/contenedores conforme a la normativa local

2.3. Otros peligros: Este producto es una sustancia inorgánica y no cumple los criterios de PBT o mPmB de conformidad con el anexo XIII de REACH.

3.1. Composición

Principal componente: CUARZO - Oxido de silicio

Cantidad : SiO₂ > 98 %

3.- COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Nº CAS: 14808-60-7

Nº EINECS: 238-878-4

3.2. Impurezas : Este producto contiene fracción fina de cuarzo entre el 1 y el 10 % por lo que se clasifica como STOT RE 2

4.- MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios:

En caso de contacto con los ojos: Ante la penetración en el ojo como cuerpo extraño, lavar con agua abundante. Si se dan molestias prolongadas, no frotar los ojos y acudir a un médico.

En caso de ingestión: No se requieren medidas de primeros auxilios. No provocar vómitos. Enjuaguesé la boca con agua abundante. Si persiste alguna molestia, acuda al médico.

En caso de inhalación: No existen medidas de primeros auxilios específicas. Trasladar al afectado al aire libre para que respire aire fresco y solicitar atención médica en caso de graves problemas respiratorios.

En caso de contacto con la piel: No existen medidas específicas. El producto es un material inerte que se elimina fácilmente con agua.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: No se han observado síntomas ni efectos agudos o retardados.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse de inmediato: No debe evitarse medida alguna, en lo que a primeros auxilios se

refiere, no existiendo instrucciones especiales para las personas que atienden por primera vez al afectado.

5.- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción: No se necesita ningún agente extintor específico.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: No es combustible. No presenta descomposición térmica peligrosa.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: No emite emisiones peligrosas en caso de incendio. Evite la creación de polvo transportable por el aire y lleve un equipo de protección personal que cumpla la normativa nacional.

6.- MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia: Evitar la formación de polvo. Utilizar equipo de protección personal adecuado a la legislación nacional (equipos respiratorios personales, guantes, gafas...).

6.2. Precauciones medioambientales: Sin requisitos especiales. En caso de vertido accidental, se recomienda no canalizar los derrames a conducciones de agua, superficiales o subterráneas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza: Evitar el barrido en seco y rociar con agua o utilizar un sistema de aspiración ventilado para impedir la formación de polvo. Utilizar equipo de protección personal adecuado a la legislación nacional (equipos respiratorios personales, guantes, gafas...).

6.4. Referencias a otras secciones: Veánse las secciones 8 y 13.

7.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura: Evitar la formación de polvo. Utilizar una extracción y ventilación apropiada en los lugares en los que se forme polvo. Si la ventilación fuera insuficiente, utilizar equipos de protección respiratoria apropiados. En el caso de productos envasados deben manejarse con prudencia para evitar las roturas accidentales. Si necesita asesoramiento sobre técnicas de manejo seguro, por favor, contacte con su proveedor o consulte la Guía de Buenas Prácticas que se refiere en el apartado 16.

Evite que se produzcan derrames de producto.

No comer. Ni beber ni fumar en las zonas de trabajo.

Lavarse las manos después de cada utilización y despojarse de las prendas de vestir y equipos de protección contaminados, antes de entrar en las zonas para comer.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Medidas técnicas y Precauciones: Minimizar la generación de polvo y evitar la dispersión por el aire durante la carga y descarga. Almacenar el producto ensilado o en sus envases/recipientes de origen bien cerrados con el fin de evitar roturas accidentales y/o derrame del producto. Realice el almacenamiento en una zona cubierta y seca.

7.3. Usos específicos finales: Si necesita asesoramiento sobre técnicas de manejo seguro, por favor, contacte con su proveedor o consulte la Guía de Buenas Prácticas que se refiere en el apartado 16.

8.- CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Parámetros de control:

El valor límite de exposición diaria (VLA-ED) o OEL (Límite de exposición ocupacional) que han de tener en cuenta simultáneamente, son: la concentración de la sílice libre contenida en la fracción respirable de polvo no será superior a 0,1 mg/m³ y la concentración de la fracción respirable de polvo, no sobrepasará el valor de 3 mg/m³ medido en función de una media ponderada en un tiempo de 8 horas, según el Reglamento general de Normas Básicas de Seguridad Minera (España), según marca la ITC 2.0.02. Para conocer los límites equivalentes de otros países, póngase en contacto con algún responsable de salud laboral competente o con la autoridad normativa local.

8.2. Controles de la exposición:

8.2.1. Controles técnicos apropiados:

Minimizar la generación de polvo transportable por el aire. Use recintos cerrados para los procesos, ventilación local de evacuación, u otros controles técnicos para mantener los niveles en el aire debajo de los límites especificados. Si la operación genera polvo, humos o niebla, usar ventilación para mantener la exposición a partículas en el aire por debajo del límite de exposición. Aplicar medidas organizativas, por ejemplo, mediante el aislamiento del personal de las áreas polvorientas. Quitar y lavar la ropa sucia.

8.2.2. Medidas de protección individual

a) Protección de los ojos/la cara: Usar gafas protectoras con protección lateral en los casos en que existe el riesgo de lesiones en los ojos por penetración del polvo.

b) Protección de la piel

b.i.) Protección de las manos: En el caso de trabajadores que padezcan dermatitis o piel sensible se recomienda usar una protección adecuada (guantes, crema protectora). Lavarse las manos al final de cada sesión de trabajo.

b.ii.) Otros: No existen requisitos específicos. Se recomienda una protección adecuada (p. ej.: ropa protectora o crema protectora) para los trabajadores con dermatitis o una piel sensible.

c) Protección respiratoria: En caso de exposición prolongada a concentraciones de polvo en el aire, use un equipo de protección respiratoria que cumpla con los requisitos de la legislación europea o nacional.

d) Peligros térmicos: No existen

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Evite la dispersión por el aire

9.- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

a) Aspecto: Sólido, en polvo de color blanquecino.

b) Olor: Inodoro

c) Umbral Olfativo: Irrelevante.

d) pH: 5-8 (400 g/l de agua a 20°C)

e) Punto de fusión/ punto congelación: > 1610 °C

m) Densidad relativa: 2-3 gr/cm³

n) Solubilidades: Solubilidad en agua despreciable/ Soluble en ácido fluorhídrico.

9.2. Información adicional

Ninguna

10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad: Inerte, no reactivo.

10.2. Estabilidad química: Químicamente estable

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas: Ausencia de reacciones peligrosas

10.4. Condiciones que deben evitarse: Irrelevante.

10.5. Materiales incompatibles: Sin incompatibilidades en particular

10.6. Productos de descomposición peligrosa: Irrelevante

11.- INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos:

a) Toxicidad aguda: Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

b) Corrosión o irritación cutánea: Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

c) Lesiones o irritación ocular grave: Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

e) Mutagenicidad en células germinales: Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

f) Carcinogenicidad: Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

g) Toxicidad para la reproducción: Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)- exposición única: Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)- exposición repetitiva:

Este producto contiene fracción fina de cuarzo como impureza entre el 1 y el 10 % y por lo tanto es

clasificado como STOT RE 2 según los criterios definidos en el Reglamento CE 1272/2008.

La exposición prolongada y/o intensa al polvo conteniendo cuarzo respirable puede ser causa de

Silicosis, una fibrosis pulmonar nodular producida por el depósito en los pulmones de partículas finas respirables de sílice cristalina.

En 1997, la IARC (Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer o International Agency

for Research on Cancer) llegó a la conclusión que la sílice cristalina inhalada de origen laboral puede causar cáncer de pulmón en seres humanos. Sin embargo, señaló que no todas las circunstancias industriales, ni todos los tipos de sílice cristalina, iban a ser incriminados.

(Monografías IARC sobre la evaluación de los riesgos carcinogénicos de los productos químicos

para los seres humanos, sílice, silicatos y fibras orgánicas polvo, 1997, vol. 68, IARC, Lyon, Francia.)

En junio de 2003, el CCLEP (Comité Científico de la UE de límites de exposición profesional) o SCOEL (the EU Scientific Committee on Occupational Exposure Limits) concluyó que el principal

efecto de la inhalación de polvo de sílice cristalina respirable en los seres humanos es la silicosis.).

"Hay suficiente información para concluir que el riesgo relativo de cáncer de pulmón aumenta en

personas con silicosis (y, al parecer, no es así en trabajadores sin silicosis expuestos al polvo de

sílice en canteras y en la industria cerámica). Por lo tanto prevenir la aparición de la silicosis también reducirá el riesgo de cáncer"(SCOEL SUM Doc. 94-final de junio de 2003).

Dado que hay un cuerpo de evidencia que apoya el hecho de que el aumento de riesgo de cáncer se limita a personas que ya sufren de silicosis. La protección de los trabajadores contra silicosis debe garantizarse mediante el respeto de los límites de exposición profesional actualmente regulados y la aplicación de medidas adicionales de gestión de riesgos cuando sea necesario (ver sección 16 infra).

j) Peligro de aspiración: Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

12.- INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad: Irrelevante.

12.2. Persistencia y degradabilidad: Irrelevante.

12.3. Potencial de Bioacumulación: Irrelevante.

12.4. Movilidad en el suelo: Irrelevante.

12.5. Resultado de la valoración PBT y mPmB: Irrelevante.

12.6. Otros efectos adversos: No se conocen efectos negativos

13.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de los residuos:

Desechos procedentes de residuos /productos no utilizados

Siempre que sea posible, el reciclado es preferible a la eliminación. Pueden ser eliminados de acuerdo con las regulaciones locales. Este producto se puede eliminar como material no tóxico o inactivo en los vertederos autorizados.

Embalaje:

Se debe evitar la formación de polvo de los residuos de los envases y se debe asegurar la protección adecuada de los trabajadores. Almacenar los envases usados en recipientes cerrados. El reciclaje y eliminación de los envases deben llevarse a cabo de conformidad con las normativas locales. No se recomienda la reutilización de los embalajes. Del reciclaje y de la eliminación de los embalajes debe encargarse una empresa autorizada de gestión de residuos. Reciclaje y eliminación de los envases deben llevarse a cabo de conformidad con las normativas locales.

14.- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. N° ONU: No es relevante

14.2. Designación oficial de transporte de la ONU: Irrelevante

14.3. Clases de peligro para el transporte:

ADR: No clasificado
IMDG: No clasificado
ICAO / IATA: No clasificado
RID: No clasificado

14.4. Grupo de embalaje: Irrelevante

14.4. Peligros para el medio ambiente: Irrelevante

14.5. Precauciones particulares para los usuarios: No son necesarias precauciones especiales.

14.6. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:

Irrelevante

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Requisitos internacionales:

- Directiva europea de Sustancias peligrosas (67/548) : No clasificada.
- Reglamento CE 1272/2008: Clasificada como STOT RE 2 (Este producto contiene fracción

fina de cuarzo entre el 1 y el 10 %)

Etiquetado europeo:

Pictograma de peligro

STOT RE 2

Palabra de advertencia: ATENCION

15.- INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

Indicación de peligro: H 373 Puede provocar daños en los pulmones tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación.

Consejos de prudencia: P260: No respirar el polvo

P285: En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

P314: Consulte a un médico si se siente mal

P501: Eliminar el contenido/contenedores conforme a la normativa Local

15.2. Evaluación de Seguridad química:

Está exento de registro REACH de conformidad con el punto 7 del anexo V.

16.- OTRAS INFORMACIONES

Indicación de los cambios realizados con respecto a la versión anterior de la ficha de datos de seguridad

Se han introducido las modificaciones necesarias para adecuar la FDS al Reglamento 453/2010

Materiales de terceros:

La información se refiere únicamente al material especificado y no puede ser válida para dicho material usado en combinación con otros materiales o empleado para fines distintos de aquellos para los cuales ha sido concebido, a menos que sea indicado de forma explícita en el texto.

Responsabilidad:

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad es la más correcta de que Vicar,s.a. dispone a la fecha de su publicación. Sin embargo, no se garantiza su exactitud, fiabilidad y perfección, siendo responsabilidad del usuario cerciorarse de la idoneidad y exactitud de dicha información para cada aplicación en particular.

Formación Laboral:

Los trabajadores deben ser informados del uso y manejo correcto de este producto en virtud de la normativa aplicable.

Acuerdo de Dialogo Social

El 25 de abril del 2006 se firmó un acuerdo multisectorial de dialogo social sobre “la protección de la salud de los trabajadores para la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y de los productos que la contienen”. Este acuerdo autónomo, financiado con el apoyo de la Comisión Europea, se basa en la Guía de Buenas Prácticas.

Las referencias bibliográficas están disponibles solicitándolas a EUROSIL, la asociación europea de productores industriales de sílice, Twin Gardens (6th floor), rue des Deux Eglises 26,B-1000 Brussels, Bélgica. Tlfno: +32(0)2 210 44 10, Fax: +32(0)2 210 44 29, página web www.ima.eu, email: secretariat@ima-eu.org